



*Acuerdo de 10 de julio de 2018, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se **autoriza al Gerente de la Universidad para la formalización de un contrato de aval.***

La Comisión Permanente acuerda autorizar al Gerente de la Universidad, para formalizar un contrato de aval con el Banco de Santander, a primer requerimiento, por importe de 40.000 €, que exige una empresa para abonar el precio de un contrato OTRI que se ha formalizado por el mismo importe.